



Ética y Responsabilidad social en el mundo globalizado

By/Par Carlos Zorro Sánchez

Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia
czorro@uniandes.edu.co

ABSTRACT

Social responsibility is the expression of our ethical principles in our social relationships. Consequently, our social behavior is defined by the understanding and practice of Ethics. This article states that is the application of the ethical criteria based on capitalist, neoliberal principles prevailing in today's economic and political practice, and not the violation of fundamental ethical principles by some influential individuals or organizations, has led society and its leaders to accept as normal numerous situations of extreme injustice that affect vast sectors of the global population.

Keywords: Ethics, Social responsibility, Justice, Globalization, Development.

RÉSUMÉ

La responsabilité sociale est une expression de l'Éthique dans les relations entre les individus et entre ceux-ci et leur entourage. Pour cette raison, il est possible d'affirmer que les critères éthiques qui ont tendance à s'imposer dans les décisions relatives au développement, basés sur la logique du capitalisme néolibéral en processus de mondialisation accélérée, contribuent à déterminer la forme d'exercice de cette responsabilité. Et on soutient que c'est justement en raison de cette conception éthique –et non pas des éventuelles transgressions à celle-ci – que la société contemporaine et tout particulièrement ceux qui ont le pouvoir d'orienter ses processus, acceptent des situations extrêmement injustes qui affectent de larges groupes de la population mondiale.

Mots clé : Éthique, Responsabilité Sociale, Justice, Mondialisation, Développement

RESUMEN

La responsabilidad social es expresión de la ética en las relaciones entre los individuos y su entorno. Por ello, cabe afirmar que los criterios éticos que tienden a imponerse en las decisiones relacionadas con el desarrollo, basados en la lógica del capitalismo neoliberal en

*Éthique et économique/Ethics and Economics, 8 (1), 2011,
<http://ethique-economique.net/>*

proceso de globalización acelerada, contribuyen a determinar una cierta forma de ejercicio de esa responsabilidad. Y se sostiene que es precisamente por esta concepción ética –y no por eventuales desviaciones a ésta- que la sociedad contemporánea y especialmente quienes la lideran, admiten situaciones de injusticia extrema que afectan a vastos sectores de la población mundial.

Palabras clave: Ética, Responsabilidad Social, Justicia, Globalización, Desarrollo

JEL Classification: P00, P10

PLANTEAMIENTO BÁSICO¹

La responsabilidad social es una expresión de la ética en las relaciones entre los individuos y su entorno. Por esto cabe afirmar que la ética que prevalece hoy como fundamento de las decisiones sobre el desarrollo en los ámbitos global y nacional, basada en la lógica del capitalismo, organizado bajo los principios neoliberales y en proceso de globalización acelerada, tiende a determinar una cierta forma de ejercicio de la responsabilidad social, tanto de los Estados nacionales como las grandes corporaciones transnacionales y de los individuos inmersos en la lógica de ese sistema. Y es precisamente por esta lógica –y no por desviaciones a ésta- que gran parte de los seres humanos, inclusive algunos afectados negativamente por ella, se han acostumbrado a considerar como normales una serie de situaciones de injusticia extrema, fuente de miseria y esterilización de las posibilidades de vastos sectores de la población mundial.

El presente artículo busca dar algunos elementos, organizados en cuatro secciones, que contribuyan a sustentar las afirmaciones anteriores: 1. La injusticia, característica del mundo contemporáneo. 2. La ética detrás de la realidad observada. 3. Aspectos del debate ¿Cuál es la realidad? ¿Cuál el posicionamiento ético frente a esa realidad? 4. ¿Responsabilidad social global?

LA INJUSTICIA CARACTERÍSTICA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

Una rápida mirada al mundo de hoy permite detectar múltiples situaciones aberrantes a la luz de lo que sería una “sociedad global justa”, en el sentido aristotélico de la justicia distributiva o en el de autores contemporáneos como Rawls (1995)², Sen (1997, 2000, 2009), Gasper (2004, 2006), Nussbaum (2007), Cohen (2008) o los que

¹ Esta ponencia utiliza, con la debida autorización, elementos del artículo del autor publicado en *Polis Revista de la Universidad Bolivariana*, Vol. 8, No. 23, pp. 247-278, Santiago de Chile. (2009).

² Quien considera que su teoría es aplicable a los ámbitos nacionales y no a la esfera global. Una presentación que recoge el debate reciente sobre el tema se encuentra en Koukouzelis (2009).

la han enfocado desde la “ética del cuidado” (Groves, 2009). He aquí algunas de tales situaciones, a título puramente ilustrativo:

- La crisis global, atribuida en alto grado a la especulación de un reducido número de inversionistas, ha elevado en más de cien millones de personas la población que está en condiciones de miseria –actualmente unos 1.400 millones de habitantes³ y podría incrementarlos en unos 64 millones más para fines de 2010, especialmente en el África subsahariana, el Asia Oriental y el Sudeste asiático, suponiendo que la crisis no persista (PNUD 2008b, p. 8, 2010 a. p. 6-7; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2009); simultáneamente, ha crecido y sigue aumentando el número de habitantes desnutridos que hoy representan alrededor de la tercera parte de la población mundial (Banco Mundial, 2008, PNUD, 2010 a). Más aún, según el mismo Banco, (2009 b), entre 2009 y 2015, el número de muertes de niños pequeños en el mundo podría incrementarse anualmente entre 200.000 y 400.000 como resultado de la crisis. Si no se toman medidas inmediatas, para 2015 este deterioro podría haber causado entre 1,4 y 2,8 millones de muertes adicionales de niños en edades tempranas. Es pertinente, sin embargo, contextualizar estas cifras teniendo en cuenta que ciertamente durante los últimos años los indicadores han comenzado a exhibir una tendencia hacia la reducción progresiva en la proporción de habitantes que se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema, pero que en términos absolutos esta reducción todavía no se está dando en varias regiones del mundo en las que, por el contrario, sigue aumentando el número de quienes se hallan en esa condición.
- Si bien la crisis ha tenido efectos nefastos en la situación de los grupos más desprovistos de recursos, no ha sido ella la única causante de este deterioro. Según el Informe de Desarrollo Humano 2003, (PNUD, 2003, 2), en aquel momento unos 54 países eran más pobres que en 1990. En 37 países se habían elevado los niveles de pobreza, en 21 había crecido el porcentaje de personas que pasaban hambre⁴; en 14 más morían más niños menores de 5 años y en otros 34 la esperanza de vida también había disminuido. Pocas veces se habían producido semejantes retrocesos en las tasas de supervivencia.

3 Los conceptos de “pobreza” y “miseria” o “pobreza extrema” se usan aquí en el sentido convencional referido a niveles de ingreso, fundamentalmente por razones estadísticas. El indicador utilizado aquí como límite por debajo del cual se estaría en situación de miseria o pobreza extrema es de US\$ 1.25 por habitante/día, que es el aplicado actualmente por los organismos internacionales como el Banco Mundial y el PNUD. Lo anterior no se opone a considerar que, conforme a los planteamientos de Sen, la pobreza se refiere más que a la precariedad de los ingresos, a la privación de opciones para convertir en realidad un proyecto de vida.

⁴ Mientras, como lo registra la prensa en septiembre de 2009, los agricultores de los países “desarrollados” destruyen alimentos en solicitud de mayores subsidios.

- En 2002, la esperanza de vida al nacer para las mujeres de los países “desarrollados” había subido a 78 años, mientras que para los hombres del África subsahariana disminuía a 46 años. Para millones de niños, sobre todo en África, las posibilidades de llegar a los cinco años eran menores que diez años atrás a causa de las enfermedades transmisibles. (OMS, 2003, capítulo I). Actualmente, en 16 países, entre ellos 14 africanos, la mortalidad de menores de cinco años supera la registrada en 1990. (OMS, 2008).
- Si se confrontan las mediciones tradicionales con los resultados de la aplicación a 104 países, con una población total de 5.200 millones de habitantes (un 78% de la población mundial total), del nuevo Índice Multidimensional de Pobreza, que acaba de ser adoptado por el PNUD con el fin de mejorar la comprensión y la medición de este fenómeno⁵, se encuentra que el número de habitantes en condiciones de pobreza multidimensional en esos países⁶ no sería de 1.300 sino de 1.700 millones de habitantes. (PNUD, 2010 b).
- Las diferencias en los niveles de ingresos por habitante entre países han venido aumentando: Según el PNUD (2003, 2005), en 1960 el Ingreso Nacional Bruto por habitante de los 20 países más ricos era 18 veces superior al de los 20 más pobres; en 1995 la brecha estaba en 37 y la tendencia continúa a un ritmo cada vez mayor: en 2003 esta relación era de 114, mientras el 1% más rico de la población mundial recibía tanto como el 57% más pobre.
- Las disparidades de ingresos entre los grupos más ricos y más pobres de cada país también han venido creciendo. Cornia y Kiiski (citados por PNUD 2003), estimaron que entre principios de los años 80 y finales de los 90, la desigualdad en la distribución del ingreso se agudizó en 42 de 73 países estudiados, incluyendo 17 de los 33 “en desarrollo” considerados en la muestra, mientras que sólo en 6 de éstos se redujo.
- En materia de salud, tal como lo señala el principal economista en materia de salud del Banco Mundial (Yazbeck, 2010), los niños de familias pobres en más de 50 países de bajos y medianos ingresos, sufren de desnutrición y mueren, no así los niños de familias más acomodadas. Sin embargo, lo que a su juicio resulta más inaceptable es que los sistemas de salud, incluyendo los servicios con financiamiento público, en su mayoría atienden a los ricos antes que a los pobres. De esa manera, contribuyen a incrementar la desigualdad. Más aún, unos mil millones de personas, la sexta parte de la población

⁵ Multidimensional Poverty Index, MPI por su sigla en inglés, elaborado con el apoyo de investigadores de la Universidad de Oxford, (Oxford Poverty and Human Development Initiative, OPHI)

⁶ Que según la definición respectiva podrían asimilarse, aproximadamente, a las condiciones de pobreza extrema que actualmente tienden a caracterizar a la población que se ubica por debajo de 1,25 dólares de los Estados Unidos por habitante/día.

mundial, sufren enfermedades tropicales que persisten exclusivamente entre las poblaciones más pobres. Pese a ello, menos del 1% de los casi 1400 medicamentos registrados entre 1975 y 1999 en los Estados Unidos, servían para tratar estas enfermedades (OMS, 2007).

- Para concluir –y ensombrecer aún más- este breve panorama, es pertinente señalar que en su último informe sobre el desarrollo mundial, “Un nuevo clima para el desarrollo”, el Banco Mundial (2010) subraya que los países en desarrollo soportarán la carga principal de los efectos del cambio climático⁷, ya que éste representa una amenaza que multiplica sus vulnerabilidades, erosiona los progresos conseguidos y perjudica las perspectivas de desarrollo. Es así como un calentamiento de 2°C podría provocar una reducción permanente del 4% al 5% del ingreso anual per cápita en África y en Asia meridional, frente a pérdidas mínimas en los países de ingreso alto, y una caída de cerca del 1% en el PIB medio mundial. Estas pérdidas se deberían a los impactos provocados en la agricultura, sector importante especialmente para las economías del África y el Asia meridional. En total, los países en desarrollo soportarían entre el 75% y el 80% de los costos del calentamiento global, fenómeno al cual su contribución ha sido mínima (Ibidem, p. 5). Esta asimetría, injustificable, contribuiría a ahondar la brecha entre los países más pobres y los que disponen de mayor cantidad de recursos.

Los ejemplos podrían multiplicarse, aunque, tal como se discutirá más adelante, no hay unanimidad en las interpretaciones que se han dado a estos procesos ni en la previsión de sus tendencias futuras.

LA ÉTICA DETRÁS DE LA SITUACIÓN OBSERVADA

Cuando se reflexiona sobre procesos como los que acaban de esbozarse, en los que se ha mantenido o empeorado la condición de vastos grupos humanos sumidos en la pobreza o en la miseria, mientras crece de manera acelerada la riqueza material de la humanidad⁸, surgen interrogantes de fondo que, desde una perspectiva ética, llevan a constatar que situaciones como las enunciadas no son fruto de la acción de individuos u organizaciones que violan preceptos éticos fundamentales, sino que resultan justamente de la aplicación de los criterios éticos que prevalecen en la

⁷ Un calentamiento de 2°C podría provocar una reducción permanente del 4% al 5% del ingreso anual per cápita en África y en Asia meridional

⁸ Es principalmente el caso de la evolución económica y la revolución tecnológica de la segunda mitad del siglo XX y la primera década del siglo XXI, afectadas apenas por crisis coyunturales que aunque importantes, no han logrado detener la dinámica de los procesos respectivos, marcados, en las tres últimas décadas por los rasgos de la globalización contemporánea.

práctica económica y política porque convienen a los intereses de los países y grupos económicos que dominan el escenario global.

Tales criterios han llevado al primer plano de las decisiones las ideas de la ética utilitarista, basada en una concepción esencialmente economicista, individualista y racionalista de los procesos sociales, que subordina las perspectivas teleológicas y deontológicas: lo fundamental no es buscar lo que es “deseable” o “bueno” para la sociedad, sino el rendimiento inmediato de las acciones según los indicadores del mercado. No es pues extraño que Milton Friedman proclamara: “La responsabilidad social de los negocios es incrementar sus ganancias” (Friedman, 2008, p.34) o que extremando este tipo de planteamientos autores como Sternberg (2007, p. 76-82) afirmen que “El propósito que define los negocios es maximizar la utilidad del propietario en el largo plazo” y que, en consecuencia, “Los gerentes de negocios que hacen uso de los fondos de éstos para propósitos distintos a hacer negocios son culpables... del crimen de robo”, sin que sea atenuante de esa culpabilidad el hecho de que los fondos en cuestión, por pequeños que sean, “...se apliquen a fines que comúnmente son mirados como loables o ‘socialmente responsables’.

Ahora bien, es el mercado libre, institución supuestamente regida por principios “científicos” y universalmente válidos, el que define las acciones conducentes a esa maximización de beneficios y, por ello, a diferencia de quienes consideran que el “desarrollo humano” resulta de la acción deliberada de agentes individuales y sociales, públicos y privados dirigida conscientemente hacia un avance en el “ser” o en el “bien-estar” de los individuos y de la sociedad, la mayor parte de quienes lideran efectivamente la globalización contemporánea propugnan la vigencia de esa institución como guía única de las acciones.

Cuando autores como Robert Nozick (c1988), partiendo de una lógica distinta de la que preside el razonamiento utilitarista, destacan la libertad como supremo valor del ser humano, lo hacen también desde una perspectiva esencialmente individualista y economicista. Por una parte, esta libertad –entendida como la posibilidad que tiene cada individuo para elegir de manera soberana en el marco de un sistema coherente de derechos- no puede ser burlada en nombre de ningún imperativo colectivo; el único límite a su ejercicio es la libertad de los otros individuos con los que se convive, a quienes no se puede coaccionar por la fuerza. Por otra parte, es el mercado, que ha demostrado ser la mejor institución para la supervivencia y el progreso de la sociedad, el ámbito privilegiado de expresión de esa libertad. Ésta sólo es efectiva si al individuo se le reconoce el derecho a la propiedad y uso irrestricto de los bienes y servicios que constituyen la razón de ser del mercado. Nadie puede ser privado, sin su consentimiento, de ningún fruto de su trabajo personal. Hacerlo sería hurto, aún si quien pretende afectar la propiedad es el Estado, independientemente de las razones que aduzca para hacerlo. Ahora bien, la aplicación de esta concepción libertaria, deontológica en su origen por cuanto privilegia la libertad como valor supremo, tiende a desembocar en comportamientos utilitaristas.

Friedrich Hayek, por su parte, se enfrenta directamente tanto a los planteamientos teleológicos que apuntan a la búsqueda voluntarista de fines de largo plazo, como a los que buscan poner en juego la responsabilidad de los agentes sociales. En cuanto a lo primero, el logro de fines sociales no depende de la voluntad de estos agentes sino de la lógica del mercado, institución que condensa a la perfección los aprendizajes milenarios de la sociedad y que, por ende, ha de ser la guía por excelencia de los comportamientos humanos⁹. En cuanto a lo segundo, si se acepta que sólo hay responsabilidad cuando las consecuencias de una acción individual son previsibles y manejables por quien la realiza, hay que reconocer que los efectos de las intervenciones de los agentes en el mercado no son imputables a éstos, sino a las referidas “leyes del mercado” que escapan a su control. (Hayek, c1996). Esto no sería negativo porque tales leyes conducen al bienestar del conjunto de la sociedad.

Aunque son numerosos los autores que han hecho la apología de este tipo de argumentos, no es realmente mucho lo que aportan a las ideas centrales que acaban de exponerse. Sintetizando y simplificando, el nexo entre la economía y la ética quedaría circunscrito a dos aspectos: el ejercicio de la libertad absoluta de los agentes económicos para actuar con miras a maximizar su propio beneficio, siguiendo las orientaciones tanto sustantivas como coyunturales del mercado¹⁰ y la vigilancia que deben ejercer para que los demás se ajusten estrictamente a tales normas. Las consecuencias de los actos no importan siempre que se hagan en ejercicio de la libertad.

ASPECTOS DEL DEBATE ;CUÁL ES LA REALIDAD? ;CUÁL EL POSICIONAMIENTO ÉTICO FRENTE A ESA REALIDAD?

La práctica económica en la globalización contemporánea ha tratado de sustentarse en estos planteamientos y aunque no puede decirse que se ajuste rigurosamente a ellos, sí es claro que tanto las grandes corporaciones transnacionales privadas, como las instituciones económicas de alcance global y los Estados más poderosos, asociados en el llamado G8, han buscado que la lógica implícita o explícita que los sustenta –y naturalmente sus connotaciones éticas- se impongan en los procesos sociales. Si la economía no crece al ritmo máximo que sería posible a la luz de determinados modelos en que el mercado actúa sin restricciones y si se estima que la intervención del Estado, independientemente de que los fines que persiga o los

⁹ Hayek proclama la superioridad de las instituciones surgidas de la dinámica secular de la historia, frente a las instituciones producto de la razón y la voluntad de algunas personas o grupos.

¹⁰ Entre las primeras se encuentran algunas normas de conducta frente a los competidores y a los clientes: no a la competencia desleal, no al engaño bajo ninguna de sus formas, por ejemplo, que constituyen la expresión deontológica de la economía de mercado. De todas maneras esto implica como señala González (2006, p. 106) que, por ejemplo, el utilitarismo de Bentham no cabe en el espacio de los egoístas puros.

medios que utilice sean éticamente loables, disminuye la utilidad privada que lleva a esa maximización, hay que reducir y, eventualmente, desmontar esa intervención.

Al respecto basta recordar cómo en el plano global fue promovido el llamado “Consenso de Washington” mediante presiones de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio¹¹, y cómo en el plano internacional y especialmente binacional se ha impuesto la idea de minimizar en lo posible la intervención del Estado utilizando para ello, entre otros instrumentos, los tratados de libre comercio que los gobiernos de muchos países económicamente débiles tienden con frecuencia a ver –o a mostrar– como una panacea, al margen de los impactos y efectos heterogéneos que, necesariamente, van a producir en sus economías y, probablemente, en sus sociedades.

Es claro, en consecuencia, que son los principios de la ética utilitarista, propia de la visión neoliberal que ha tendido a prevalecer en el curso de las últimas décadas, los que siguen imponiéndose en la práctica económica y, por ende, en las políticas cada vez más subordinadas a ésta. El problema es que es la aplicación de estos principios a esa práctica –y no su desconocimiento o violación– la que está conduciendo a situaciones que como las mencionadas al comienzo de este artículo, resultan extremadamente injustas en términos distributivos. Esta afirmación articula dos elementos básicos: los principios éticos que dominan en la práctica económica, por una parte, y la inequidad prevaleciente en el mundo de hoy, por la otra.

Con respecto al primero de tales elementos, cabe citar a Handy (2007) quien destaca que para los gerentes de las grandes empresas contemporáneas, que necesitan mostrar resultados, lo fundamental, siguiendo “las nuevas reglas” a veces no escritas, es la valorización de las acciones de las compañías a su cargo, aún si esto los lleva inclusive a desconocer, en ocasiones, el sentido mismo del negocio. Afirma Handy que si bien es posible culpar a algunos líderes de negocios de arrogancia, escrutinio insuficiente de los asuntos corporativos e insensibilidad e indiferencia frente a la opinión pública, “pocos...han sido culpables de fraude o engaño deliberado. Todo lo que han hecho es jugar el juego de acuerdo con las nuevas reglas”. Este juego, que no es más que apostarle a esa valorización de las acciones dentro de una lógica netamente utilitarista, los lleva a sacrificar en su gestión otro tipo de criterios de decisión y de acción.

Los escándalos de la última década, algunos de ellos asociados a la reciente crisis económica global, ponen en tela de juicio la última parte del razonamiento de Handy y muestran que el afán por mostrar resultados ha llevado a varios de tales líderes a violar las reglas mismas del mercado. A este respecto parece absolutamente pertinente la pregunta de Coffee (2008), cuando refiriéndose a grandes escándalos

¹¹ Presiones que han sido puestas en evidencia por autores como Stiglitz (2003 y 2005), Ocampo (2006) y Reveiz (2004), entre muchos otros.

relativamente recientes como los de Enron y WorldCom se decía: ¿Nos revelan ellos algo que no se hubiera visto en anteriores escándalos? (p. 360). Los fraudes y la falta de transparencia han sido comunes en la vida empresarial estadounidense. En realidad lo que ocurrió en 2002 fue que los escándalos fueron contagiosos porque las firmas se copiaron entre sí las manipulaciones financieras, en parte porque se sintieron forzadas a hacerlo para mostrar rendimientos superiores a los de sus competidoras. Y hubieran seguido haciéndolo si esas manipulaciones no hubieran sido descubiertas.

Con respecto al segundo de los elementos mencionados, cabe perfectamente suponer que si pese a contarse en teoría con los recursos necesarios para erradicar el hambre y la miseria en el mundo¹², no se han logrado avances sustanciales que favorezcan a los grupos ubicados en la base de la pirámide después de más de cinco lustros de perseguir ese propósito dentro de las orientaciones éticas del neoliberalismo, es porque tales orientaciones o la manera de llevarlas a la práctica resultan ineficientes - o aún contraproducentes- al menos en el corto y el mediano plazo, para vastos sectores de la población mundial.

Numerosos ejemplos podrían ilustrar estas consideraciones pero basta por el momento recordar la manera como las compañías farmacéuticas transnacionales han tratado de proteger sus grandes márgenes de utilidad haciendo uso de las normas de propiedad intelectual que han logrado poner en gran medida a su servicio, aún si con ello permiten la muerte de centenares y aún de miles de seres humanos como en el caso de la lucha contra el Sida, ampliamente documentado para procesos como los ocurridos en Sudáfrica y el Brasil¹³.

Evidentemente caben argumentos en contrario. Wolff (2004), por ejemplo, antes de la crisis actual, hacía énfasis en hechos como los siguientes:

- Aunque la población mundial ubicada bajo la línea de pobreza había seguido creciendo, este crecimiento era cada vez más lento y, en términos relativos la tendencia se había invertido. Más aún, en términos absolutos la población en pobreza extrema ya había comenzado a descender.
- Aunque con excepciones, el ingreso por habitante de los distintos países había venido aumentando desde principios de los 90, y, en conjunto, las tasas de crecimiento habían sido mayores para los países económicamente atrasados que para los que tenían mayor ingreso por habitante. Las excepciones correspondían justamente a sociedades que no se habían insertado en la lógica de la economía global, por lo que mal podría atribuirse a ésta su estancamiento o el deterioro de sus condiciones sociales.

¹² Tal como ha sido ampliamente comprobado por diversos estudiosos y recogido por organismos internacionales como el Banco Mundial y el PNUD

¹³ Además de las publicaciones de la OMS, cabe consultar, entre otros muchos, los trabajos de Pogge (2009), Sheldlen (2009) basados en gran parte en los casos de Argentina, Brasil y México y el impactante artículo de Barnard (2002) sobre Sudáfrica.

Más recientemente, la discusión se ha prolongado desde la perspectiva de la globalización y autores como Rassekh y Sepeir (2010) basados en diversos trabajos estadísticos llegan a la conclusión de que pese a sus limitaciones y sobre la base de una actitud abierta de los países desarrollados hacia los productos del resto del mundo, “la globalización económica es moralmente deseable y, aún, moralmente imperativa” (ibídem, p. 39).

Este análisis ha sido rebatido desde varias perspectivas. Entre los argumentos esgrimidos se mencionan los siguientes:

- La actual crisis económica mundial, iniciada en los países que lideran el proceso económico global, tiende a borrar gran parte de los logros mencionados por Wolff¹⁴ y, tal como pudo apreciarse en la primera sección de este artículo, no es todavía evidente que el deterioro haya tocado fondo. De hecho, varios indicadores socioeconómicos han retrocedido cerca de veinte años y, lógicamente, los países más pobres y vulnerables que se han abierto a los procesos globales, se cuentan entre los que más han sentido los efectos de la crisis. Ahora bien, tanto el hecho mismo de que ésta se haya presentado, como el que haya golpeado de manera diferencial a los distintos grupos sociales en el mundo, siendo los más pobres a la vez los menos responsables y los más afectados, muestran la insuficiencia del mercado como orientador privilegiado y casi único de los procesos sociales.
- De todas maneras, aún si se aceptara que esta crisis es apenas un accidente coyuntural que podrá superarse rápidamente y que en poco tiempo se habrán recuperado los niveles registrados en 2007, lo cierto es que la globalización ha dado lugar a una organización del mercado cada vez más alejada de las condiciones de competencia perfecta, que no sólo eran las llamadas a asegurar el bienestar del conjunto de la población y la progresiva reducción de las disparidades en la distribución del ingreso entre países y dentro de éstos, sino las que sustentaban la igualdad en el ejercicio de la libertad de todos los agentes económicos.
- En una situación de competencia monopolística como la que ha venido imponiéndose, que rompe las fronteras nacionales para irrumpir en un mercado global desprovisto de reglas claras y de árbitros al menos supuestamente imparciales para asegurar el juego limpio entre los actores, y en que la concentración del poder económico no sólo tiende a aumentar sino a hacer ostensible su creciente influencia sobre el poder político, resulta insostenible afirmar que el mercado, así sea en el largo plazo, tiende a garantizar el libre juego de todos los actores sociales y económicos¹⁵. La distinción entre la libertad formal, que se reconoce a todas las personas en la

¹⁴ Las cifras presentadas en la primera parte de este artículo irían en apoyo de esta tesis.

¹⁵ Entre los diversos autores que han abordado el tema, es probablemente Stiglitz (2002 y 2005) el más conocido

normatividad de las democracias liberales capitalistas, y la libertad real consistente en poder disfrutar efectivamente de ese reconocimiento, cobra así una relevancia cada vez mayor.

- De lo anterior se desprende que es preciso desmontar la ficción de que un mercado absolutamente libre es capaz, hoy, de asegurar condiciones generales de bienestar en el plano global. Tal como lo señala Morin, (2002), la lógica de la rentabilidad, carente de una regulación ética y política adecuada para las condiciones del mundo contemporáneo, es, por ejemplo, la que genera la contaminación causante de procesos que, como el calentamiento global arriba mencionado, ponen en riesgo al conjunto del planeta. En este sentido resulta interesante resaltar que los análisis estadísticos de Rudra (2008), sin descalificar la lógica de la globalización capitalista, ponen de presente que los países “en desarrollo” que mejor han logrado insertarse en ella, son los que han mantenido de alguna forma un cierto tipo de “Estado Bienestar” en el que el sector público acepta pero impone restricciones a la lógica de la utilidad capitalista como motor del crecimiento.
- En todo caso, resulta insostenible para muchos la pretensión de subordinar a lo económico la dinámica de los procesos sociales que es compleja como compleja es la naturaleza de la sociedad. Desde esta perspectiva, aún si en el largo plazo el crecimiento económico hiciera posible a todos los seres humanos el acceso a los bienes y servicios deseados y se hiciera realidad una sociedad de consumo sin exclusiones como culminación del desarrollo (Rostow, 1961), ello no bastaría para asegurar la calidad de las relaciones humanas, la libre expresión, la diversidad cultural, la armonía con la naturaleza y, en último término, la posibilidad de que cada uno logre convertir en realidad su potencial individual y social. La economía es un cierto modo de estudiar el actuar humano. Y se ocupa de cosas importantes. Pero no cubre sino una determinada parte de ese actuar. (Polo, 1997: 20).

¿RESPONSABILIDAD SOCIAL GLOBAL?

El comportamiento de las entidades públicas y privadas, particularmente en lo económico, refleja un concepto de responsabilidad social acorde con el enfoque ético que domina en la práctica contemporánea.

Si, conforme a la posición ya enunciada de Milton Friedman (1983), la responsabilidad de los agentes económicos es buscar su máxima utilidad y, en el caso de los empresarios, la máxima rentabilidad para los accionistas de las empresas que dirigen, en un contexto casi totalmente desprovisto de límites, particularmente si se derivan de la intervención estatal, cabe plantearse interrogantes como éstos: ¿Es la

crisis actual atribuible en una medida importante a fallas éticas en el comportamiento de los directivos involucrados en la caída de la economía mundial? ¿O es ésta, al menos en parte, justamente el resultado de la aplicación de los principios éticos dominantes? Y generalizando y volviendo a una pregunta ya formulada aquí anteriormente: ¿Es la violación a estos principios una de las causas determinantes de la injusticia global imperante o es, por el contrario, su aplicación la que ha llevado a tales situaciones? Inclusive, de manera más incisiva cabría preguntarse si los fracasos de los agentes que han conducido a la crisis actual son producto de la violación a la ética del mercado o si es precisamente por haber fracasado en sus estrategias que se les acusa de haber violado esta ética.

Ahora bien, cuando se encuentra que cada vez con mayor frecuencia e intensidad, las decisiones de las grandes corporaciones transnacionales tienen implicaciones que afectan la vida de millones de seres humanos¹⁶ se hace imposible evitar preguntarse, en primer lugar, qué responsabilidad tienen quienes toman tales decisiones frente a la población a quienes afectan y, en segundo lugar, si los criterios éticos con base en los cuales las adoptan, en este caso, la maximización de las ganancias de los accionistas en el largo plazo, son satisfactorios dentro del propósito de acercarse en el corto plazo a situaciones que no sacrifiquen la vida de millones de personas. En otras palabras, ¿cabe hoy aceptar la existencia de una responsabilidad social global? La respuesta es claramente afirmativa si se acepta, según lo expuesto, que la responsabilidad social es expresión de los fines y principios éticos en los comportamientos individuales y grupales frente a los demás y si se considera que para gran parte de la humanidad hoy y en particular para quienes toman decisiones en las grandes corporaciones transnacionales, “los demás” trascienden los ámbitos local y aún nacional y llegan al plano global. En este sentido, esa responsabilidad no puede limitarse como lo propone Rawls al ámbito de las instituciones nacionales, sino que, como lo señala Sen (2009), la interdependencia propia del mundo global exige extender el concepto y la vigencia de la justicia hacia todos sus habitantes.

Con base en lo anterior cabe afirmar que existen “comportamientos socialmente responsables” éticamente exigibles en el plano global, pero que infortunadamente no pueden precisarse de manera fácil e inequívoca ya que su definición varía según la posición ética adoptada. Desde la perspectiva del desarrollo humano tiende a aceptarse que un comportamiento socialmente responsable es aquel que genera “valor público”, o sea que entrega a la sociedad beneficios, muchas veces no registrados por el mercado, que superan los costos en que ella ha incurrido por cuenta de la respectiva actividad (Saavedra, 2004). Si esto fuere así, la posibilidad de que tales beneficios vayan más allá del mercado, exige la aplicación de criterios éticos que perfectamente pueden contradecir las orientaciones de éste. Por el contrario,

¹⁶ En varias ocasiones se ha señalado que las muertes y la miseria generadas por la crisis reciente, en la que ciertamente han jugado un papel importante las decisiones de los agentes económicos, excede a las causadas durante la Segunda Guerra Mundial.

dentro de la pura lógica del mercado, como ya se observó, un comportamiento es socialmente responsable si busca maximizar el beneficio del agente individual, bajo el supuesto de que la suma de los beneficios maximizados de cada uno refleja la maximización del beneficio social.

¿Cómo juzgar entonces si un comportamiento es socialmente responsable cuando los criterios éticos aplicables son tan disímiles? ¿Cuándo comportamientos opuestos y que generan resultados diferentes encuentran argumentos “sólidos” desde la posición ética de sus actores, para mostrarse como socialmente responsables? La solución a interrogantes como éstos exige necesariamente definir cuáles son y cuál es la jerarquía de los fines y principios éticos que permiten calificar un comportamiento como “responsable” y establecer si bajo la guía de esos fines y principios es posible llegar a situaciones que hoy resultan socialmente deseables para la mayor parte de la humanidad, tales como la justicia distributiva, la libertad real o la realización del potencial individual y social viable en el mundo contemporáneo.

En la misma línea, al analizar la realidad de éste, surge como evidencia incontrovertible la extensión de los procesos sociales y económicos al ámbito global, por encima de las fronteras nacionales, dentro de una dinámica irreversible en el corto y el mediano plazo, aún por fuera de la lógica de la expansión del capitalismo¹⁷. Esto implica reconocer que la globalización es un fenómeno perdurable que habrá de constituir un marco de referencia para los comportamientos sociales en el mediano y, muy probablemente, en el largo plazo.

Ahora bien, siendo la ética una guía de comportamiento, y siendo la responsabilidad social la expresión de esa guía en los comportamientos de cada uno frente a los demás, el hecho de que “los demás”, entendidos como todos aquellos con quienes se está en relación, se encuentren hoy en todo el mundo, obliga a concluir que cada ser humano es responsable frente al otro, dondequiera que se encuentre y que esto exige que la ética y su expresión práctica, la responsabilidad social, se proyecten explícitamente a ese nuevo escenario que trasciende las fronteras nacionales. No habría en consecuencia argumentos sólidos para negar la existencia de una ética y una responsabilidad social globales, inclusive si se reconociera con Rawls que no existe hoy una institucionalidad política con la capacidad de garantizar la aplicación de las orientaciones y criterios decisorios que de ellas se derivasen.

Lo expuesto en estas páginas – que obviamente requiere una reflexión y un debate mucho más profundos- permite mantener en pie la hipótesis de que la ética del mercado basada en los principios neoliberales, que ha venido orientando las

¹⁷ Diversos estudios ponen de presente que muchos de los avances tecnológicos que han hecho posible la globalización contemporánea y de las dinámicas desencadenadas por ésta más allá de lo puramente económico –piénsese en las redes sociales, por ejemplo- constituyen logros que han impreso una huella indeleble en los comportamientos de la mayor parte de la humanidad, que sin lugar a dudas son irreversibles en el corto plazo y que tienden a perpetuarse y a profundizarse en el tiempo, aún por fuera de la dinámica del mercado que promovió e hizo viable su expansión inicial.

decisiones de quienes han asumido el liderazgo de la globalización, no lleva a comportamientos susceptibles de transformar las situaciones aberrantes que se observan en el mundo de hoy y que, en tal virtud no es fuente de acciones socialmente responsables, entendidas por tales aquellas que conducen a una situación justa para el conjunto de la población mundial. Esto obliga a repensar y, seguramente, a replantear los criterios provenientes de esa concepción ética dominante, así como a reflexionar en torno al tipo de institucionalidad que se requeriría para impulsar los procesos de desarrollo global hacia fines que pongan en primer plano el logro de una sociedad justa y que para ello se funden en valores, actitudes y comportamientos que reconozcan la importancia del otro como ser humano y no simplemente como agente de mercado.

BIBLIOGRAFÍA

- Abascal, S., Chica, R., et al. (1994). *Ética y Economía*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano, CEJA.
- Acción Internacional para la Salud. 80 'Medicamentos'. http://www.aislac.org/pdf/boletin_correoais/bol-aislac85.pdf.
- Alkire, S. (2002). 'Dimensions of human development'. *World Development*, 30 (2): 181-205.
- Aranguren, J. L. (1996). *Ética y Política*. Madrid: Biblioteca Nueva, S. L.
- Arnsperger, C. y Van Parijs, P. (2002). *Ética económica y social. Teorías de la sociedad justa*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Banco Mundial. (2004). *Desarrollo y reducción de la pobreza. Mirada retrospectiva y panorama futuro*, Wolfensohn James D, Presidente del Banco, Washington.
- Banco Mundial. (2008). 'The developing world is poorer than we thought, but no less successful in the fight against poverty', en <http://siteresources.worldbank.org/DEC/Resources/Poverty-Brief-in-Spanish.pdf>.
- Banco Mundial. (2009). *Informe sobre seguimiento mundial 2009. Una emergencia de desarrollo*. Washington.
- Banco Mundial. (2010). *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2010. Un Nuevo clima para el desarrollo*. Washington.
- Barnard, D. (2002). 'In the Hight Court of South Africa. Case No. 4138/98: The Global Politics of Access to Low-Cost AIDS Drugs in Poor Countries' in *Kennedy Institute of Ethics Journal*, 12(2):159 -174.
- Barry, B. (1992). *La teoría liberal de la justicia. Examen crítico de las principales doctrinas de Teoría de la justicia de John Rawls*. México: Colección Fondo de Cultura Económica.

- Bauman, Z. (2009). *Does Ethics Have a Chance in a World of Consumers?* Institute for Human Sciences, Vienna Lecture Series, Harvard University Press.
- Boltvinik, J. (2007). 'De la pobreza al florecimiento humano: ¿teoría crítica o utopía?' México: Desacatos, No. 23.
- Brock Gillian (2009). 'Concerns about Global Justice: a response to the critics' in *Journal of Global Ethics*, 5(3): 269-280.
- Coffee, J. C. (2008). 'Limited Options' En Donaldson T., Werhane P. *Ethical Issues in Business A Philosophical Approach*. New Jersey: Pearson Prentice Hall.
- Cohen, G.A. (2008). *Rescuing Justice and Equality*. Cambridge, London: Harvard University Press.
- Crane, A., Matten, D. (ed.). (2007). *Corporate Social Responsibility*. Zrinski, Croatia: Sage Publications Ltd.
- De Zan, J. (2004). *La ética, los derechos y la justicia*. Montevideo: Fundación Konrad Adenauer.
- Donaldson, T. Werhane, P. H. (eds.). (2008). *Ethical Issues in Business A Philosophical Approach*. New Jersey: Pearson Prentice Hall.
- Donlan, T. G. (2008). *A World of Wealth How Capitalism Turns Profit into Progress*, New Jersey: Pearson Education Inc.
- Filgueira, C., Peri, A. (2004). *América Latina: los rostros de la pobreza y sus causas determinantes*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Friedman Benjamin M. (2005). *The Moral Consequences of Economic Growth*. New York: Alfred A. Knopf.
- Friedman, M. (2008). 'The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits', en Donaldson T., Werhane P.H (eds.). *Ethical Issues in Business. A Philosophical Approach*, New Jersey: Pearson Prentice Hall. 34-39.
- Friedman, M., Rose, (1983). *Libertad de elegir*. Barcelona: Ediciones Grijalbo S. A.
- Fukuda-Parr, S. y Shiva K. (2005). *Readings in Human Development*. New Delhi: United Nations Development Program / Oxford University Press.
- Gaspar, D. (2004). *The ethics of development. From economism to human development*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Gaspar, D. (2006). (Ed). *Cosmopolitanisms and the Frontiers of Justice*. Special section. *Development and Change*. 37(6): 1227-1334.
- Golcin. I. Reinert, K. (2007). *Globalización para el Desarrollo*. Banco Mundial, Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S. A.
- Gómez-Heras, J. M. (2002). *Ética en la frontera*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva S.L.

- González, J. (2006). *Ética, economía y políticas sociales*. Medellín: Corporación Región.
- Groves, C. (2009). 'Future ethics: risk, care and non-reciprocal responsibility'. *Journal of Global Ethics*, 5(1): 17-31.
- Gutiérrez, G. (2002). 'Justicia y ética en el momento actual de la globalización'. *El otro derecho*. ILSA, 28: 33-57.
- Hall, A., Midgley J. (2004). *Social Policy for Development*. Cornwall: Sage Publications.
- Handy, C. (2007). 'What's a business for?' En Crane A. y Matten D. *Corporate Social Responsibility*. Zrinski, Croatia: Sage Publications Ltd., pp. 1-9.
- Hayek, F. (1990), *La fatal arrogancia: los errores del socialismo*. Madrid: Unión Editorial.
- Hayek, F. (1996). *Los fundamentos de la libertad*. Barcelona: Ediciones Folio.
- Hernández, J. (2009). Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: historia de una asimetría normativa. De la responsabilidad social corporativa a las redes contrahegemónicas transnacionales, Madrid: Observatorio de las Multinacionales en América Latina, Asociación Paz con Dignidad. En: http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/434/las_empresas_transnacionales_juan_hernandez.pdf
- Hertz, N. (2001). *The silent takeover: global capitalism and the death of democracy*. New York: Free Press.
- Kliksberg, B. (comp.) (2002). *Ética y Desarrollo La relación marginada*, Buenos Aires: Editorial El Ateneo-BID.
- Kliksberg, B. (s. f.). ¿Es Posible Construir una Economía con Rostro Humano? Banco Interamericano de Desarrollo. Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo, www.iadb.org/etica.
- Koukouvelis, K. (2009), 'Liberal Internationalism and global social justice'. *Journal of Global Ethics*, 5(2): 97-108.
- Küng, H. (1999). *Una ética mundial para la economía y la política*, Valladolid: Editorial Trotta.
- Lustig, N. (2002). 'Macroeconomía con responsabilidad social', en Solana Fernando (coord.). *América Latina XXI: ¿Avanzará o retrocederá la pobreza?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Max-Neef, M. Elizalde, A., Hoppenhayn, M. (1996). *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*. Medellín: CEPUR.
- Meier G y Stiglitz J. (2002). *Fronteras en la Economía del Desarrollo. El Futuro en Perspectiva*, Banco Mundial. Bogotá: Alfaomega.

- Mknadawire, T. (ed.) (2005). *Social Policy in a Development Context*. Nueva York. UNRISD, Palgrave Macmillan.
- Morin, E. (2002). '¿Estamos en un Titanic?' En Kilksberg. *Ética y Desarrollo La relación marginada*, Buenos Aires: Editorial El Ateneo-BID. P.143-148
- Nozick, R. (1988). *Anarquía, Estado y Utopía*. México: Fondo de Cultura Económica,
- Nussbaum, M. (2005). *Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la justicia social*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. Sen, A. (eds). (1996) *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ocampo, J. (2006). 'Mas allá del consenso de Washington' en *Economía UNAM*. 3(7): 7-25.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO. (2008). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2008*. Informe anual. Roma.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO. (2009). Comunicado de Prensa, 19 de junio de 2009. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2007). *Enfermedades tropicales desatendidas, informe* en http://www.who.int/features/factfiles/neglected_tropical_diseases/es/index.html
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2003). *Informe sobre la salud en el mundo 2003*. Forjemos el futuro.
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2008a). *Informe sobre la salud en el mundo 2008*. La atención primaria de salud: Más necesaria que nunca
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2008 b). *El efecto de las crisis mundiales en la salud: dinero, clima y microbios*. Vigésimo tercer Foro sobre asuntos de interés mundial. Discurso de la Directora General Margaret Chan. 18 de marzo de 2009. Berlín.
- Ortiz, D. (2009). 'El orden sensorial, individualismo y conocimiento económico en la obra de F.A. Hayek', *Revista de Economía Institucional*, 11(20): 171-197. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2008a). *Objetivos de desarrollo del Milenio, Informe 2008*, New York
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2008b). *Evento de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, 25 septiembre 2008, Nueva

- York, en <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDGreportreleaseSPANISH.pdf>
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2008c). Informe del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio de 2008. Objetivo de desarrollo del Milenio 8, Nueva York.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010 a). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2010. Nueva York
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010 b). Informe sobre desarrollo humano, 2010 20ª edición de aniversario. Avance en <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2010/noticias/title,20523,es.html>
- Pogge, T. (2009). *Hacer justicia a la humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Polo, L. (1997). *Ética. Hacia una versión moderna de los temas clásicos*. Madrid: Unión Editorial.
- Prado, L. (s. f), La dimensión ética de la cooperación internacional al desarrollo. Entre la solidaridad y el poder en las relaciones internacionales, Banco Interamericano de Desarrollo, Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo, www.iadb.org/etica
- Rapley, J. (2004). *Globalization and Inequality. Neoliberalism's Downward Spiral*. Colorado, USA: Lynne Rienner Publishers.
- Rassekh, F., Speir, J. (2010). 'Can economic globalization lead to a more just society?' in *Journal of Global Ethics*, 6(1): 27-43.
- Rawls, J. (1986). *Justicia como Equidad. Materiales para una Teoría de la Justicia*. Madrid: Tecnos.
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la Justicia*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Raz, J. (2001). *La ética en el ámbito público*. Barcelona: Gedisa editorial.
- Reveiz, E. (2004). *El Desenlace Neoliberal: Tragedia o Renacimiento*. Bogotá: Esfera editores.
- Rostow, W. (1961). *Las etapas del crecimiento económico*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Rudra, N. (2008). *Globalization and the Race to the Bottom in Developing Countries Who Really Gets Hurt?* Cambridge: Cambridge University Press
- Saavedra, J. (2004). *Gerencia Pública: Del Mandato a la Creación de Valor Público*. Banco Interamericano de Desarrollo, Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo, www.iadb.org/etica.
- Sen, A. (1989). *Sobre Ética y Economía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sen, A. (1997). *Bienestar, justicia y mercado*. Barcelona: Paidós.

- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Santafé de Bogotá: Planeta Colombiana Editorial.
- Sen, A. (2009). *La idea de la justicia*. Bogotá: Taurus.
- Shadlen, K. Sebastian, H. (ed.) (2009). *The Politics of Intellectual Property Contestation over the Ownership, Use, and Control of Knowledge and Information*, Cheltenham, UK, Northampton, USA: Edward Elgar
- Shaffer, P. (2008). New Thinking on Poverty: Implications for Globalization and Poverty Reduction Strategies. DESA Working Paper No. 65ST/ESA/2008/DWP/65, Department of Economic and Social Affairs, United Nations.
- Sklair, L. (2002). *Globalization, Capitalism and its Alternatives*, Oxford: Oxford University Press
- Sklair, L. (2009). 'The globalization of human rights', *Journal of Global Ethics*, 5(2): 81-96.
- Slaughter, A. (2005). *A New World Order*. Princeton: Princeton University Press.
- Sternberg, A. (2007). 'The Nature of Business'. En Crane A., Matten D. (ed.). *Corporate Social Responsibility*. Zrinski, Croatia: Sage Publications Ltd.
- Stiglitz, J. (2003). *El malestar en la globalización*. Madrid: Santillana Ediciones Generales SL.
- Stiglitz, J. (2005). *Los felices 90. La semilla de la destrucción*. Madrid: Santillana Ediciones Generales.
- Stiglitz, J. (2006) 'La corporación multinacional', *Claves de razón práctica*. Generalitat valenciana, 167(2006b): 16-27.
- Ul Haq, M. (1999). *Reflections on Human Development*. Oxford: Oxford University Press.
- Van Parijs, P. (1995). 'Más Allá de la Solidaridad. Los Fundamentos Éticos del Estado de Bienestar y de su Superación' en Lo Vuolo R. *Contra la Exclusión. La Propuesta del Ingreso Ciudadano*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- Wolf, M. (2004). *Why Globalization Works*, Yale University Press, Bolton, USA.
- Yazbeck, A. S. (2010). *Combatir la inequidad en el sector salud*. Bogotá: Ediciones Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Mayol.
- Zorro, C. (2009). 'Ética, justicia e ideología en el desarrollo'. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 8(23): 247-278.